

RESEÑA HISTÓRICA DEL GRUPO DE ARTILLERÍA Nº 2



ORIGEN:

El Grupo de Artillería Nº 2 tiene su origen en la Batería de Artillería Nº 2, creada por Ley al sancionarse el Presupuesto general de Gastos 1906 – 1907.

El nacimiento de esta Unidad está estampado en el Libro de Órdenes Generales Nº 43-A, folios 20 y 21 del modo siguiente:

Montevideo, febrero 27 de 1907

ORDEN GENERAL Nº 232

Art.2º) La Superioridad, con fecha 26 de febrero, ha expedido el siguiente Decreto: Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo, febrero 26 de 1907. Habiéndose creado por la ley general del Presupuesto para el Ejercicio 1906 – 1907 la Compañía de Ametralladoras, Batería de Artillería, Escuadrones de Caballería y Compañías de Infantería, el Presidente de la República acuerda y decreta: 1º) Nómbrase Jefe de la Compañía de Ametralladoras al Sr. Tte.Cnel. don Felipe Lagarmilla; Jefe de la Batería de Artillería Nº 1 al Sr. Tte.Cnel. don Adolfo M. Delgado; **Jefe de la Batería de Artillería Nº 2, al Sr. Tte.Cnel. don Eduardo da Costa**; Jefe del Escuadrón de Caballería Nº1 al Sr. Tte.Cnel. Saturnino Calo; Jefe del Escuadrón de Caballería Nº 2 al Sr. Tte.Cnel. don Sebastián Castillo, Jefe del Escuadrón de Caballería Nº 3 al Sr. Tte.Cnel. graduado D. Juan A. Barú; Jefe del Escuadrón de Caballería Nº 4 al Sr. Sargento Mayor D. Víctor Serrato y Jefe del Escuadrón de Caballería Nº 6 al Sr. Sargento Mayor Graduado D. Juan Fosoli. Comuníquese, publíquese y dése al Libro correspondiente. Batlle y Ordóñez. General Eduardo Vázquez. Segundo Bazzano.

Como se puede apreciar, el 26 de febrero de 1907 se crean y organizan varias Unidades, que hoy a 55 años de distancia, son hermanas en su nacimiento.

LOS FUNDADORES:

Los archivos dicen claramente que nuestra Unidad se crea el 26 de febrero de 1907 con el nombre de Batería de Artillería Nº 2, y que ha de tener asiento en la Fortaleza "Gral. Artigas".

Sus tropas serán 5 Oficiales y 52 tropa, los que en su totalidad pertenecían a una Compañía que estaba destacada en dicha Fortaleza en el Cerro de Montevideo. Su detalle es el siguiente:

1.	Tte.Cnel.	Eduardo	Da Costa
2.	Capitán	Gerónimo	García
3.	Tte.1º	Antonio	Subirá
4.	Tte.2º	Florentino	Razquin
5.	Alf. Gdo.	Antonio	De Luca
6.	Sargento 2º	Hilario	Fernández
7.	Sargento 2º	Virgilio	Varela
8.	Cabo	Aurelio	Diano
9.	Soldado	Valentín	Estrada
10.	Soldado	Estanislao	González
11.	Soldado	Germán	Gutiérrez
12.	Soldado	Antonio	García
13.	Soldado	Luis	Arévalo
14.	Soldado	Pascasio	Bordón
15.	Soldado	Francisco	Márquez
16.	Soldado	Pablo B.	Martínez
17.	Soldado	Patricio	Alvarez
18.	Soldado	Juan B.	Romero
19.	Soldado	Benigno	Maidana
20.	Soldado	Manuel	Pargas
21.	Soldado	Victoriano	Cuello
22.	Soldado	Andrés	Sánchez
23.	Soldado	Ángel	Avella
24.	Soldado	Santos Lucas	González
25.	Soldado	Manuel	García
26.	Soldado	Rodolfo	Campos
27.	Soldado	Martín	Gómez
28.	Soldado	Celedonio	Fernández
29.	Soldado	Dionisio	Suárez
30.	Soldado	Francisco	Rossi
31.	Soldado	José	Fernández
32.	Soldado	José	Sarasola
33.	Soldado	Exaltación	Ortiz
34.	Soldado	Adolfo	Poledo

35.	Soldado	Juan	Pereira
36.	Soldado	Antonio	Maidana
37.	Soldado	Juan	Rodríguez
38.	Soldado	Roberto	Sagorido
39.	Soldado	Vicente	Avelino
40.	Soldado	Gaudencio	Rodríguez
41.	Soldado	Antonio	Líma
42.	Soldado	Gregorio	Ferreira
43.	Soldado	Enrique	Burgos
44.	Soldado	Ciprino	Caldas
45.	Soldado	Domingo	Rodríguez
46.	Soldado	Esteban	Martínez
47.	Soldado	José	López
48.	Soldado	Juan B.	Campos
49.	Soldado	Simón	Olivera
50.	Soldado	Domingo	Muñoz
51.	Soldado	Jorge	Vega
52.	Soldado	Raúl	Giménez Aldecoa
53.	Soldado	Anacleto	Suárez
54.	Soldado	José Valerio	Sauvage
55.	Soldado	José	Olivera Sosa
56.	Soldado	Nicanor	Godoy
57.	Soldado	Manuel	Machado

REGIMIENTO DE ARTILLERÍA Nº 2:

Por decreto del 12 de abril de 1910 (O.G. 679) se crea el Regimiento de Artillería Nº 2, que se organiza sobre la base de la Batería de Artillería Nº 2, nombrándose como Jefe del mismo al Cnel. don Eduardo Da Costa.

Libro de Órdenes Generales 44-folio 242-243

Montevideo abril 14 de 1910

ORDEN GENERAL Nº 679 Art. 1º Con fecha 12 del corriente mes han sido creados por Decreto del Poder Ejecutivo, el Regimiento de Artillería Nº 2, el Regimiento de Caballería Nº 10, el Batallón de Infantería Nº 8 y la Compañía de Infantería Nº 7. Art.2º Con fecha 12 del presente mes, el Poder Ejecutivo ha hecho los siguientes nombramientos: del Coronel Graduado don Eduardo Da Costa y Sargento Mayor don Gerónimo García para Jefe y 2º Jefe respectivamente del Regimiento de Artillería Nº 2. Claudio Williman. General Eduardo Vázquez. Segundo Bazzano.

Al constituirse el Regimiento de Artillería Nº 2, pasó a ocupar el Cuartel de Camino Castro (Prado) y más tarde fue trasladado a Paysandú, donde ocupó unas barracas situadas en Montevideo y Colón de aquella Ciudad del litoral.

Trasladado nuevamente a Montevideo en 1919, ocupó el mismo Cuartel de Camino Castro, pasando luego a su nuevo Cuartel del Pantanoso (Paso de la Boyada).

Ocupa la Jefatura de la Unidad en esta oportunidad y hasta el año 1919 el Cnel. Leopoldo Muró.

Al ser trasladada la Unidad a Montevideo, en 1919, era su Jefe el Cnel. Alberto Cuestas.

REGIMIENTO DE ARTILLERÍA MONTADA Nº 2:

Por Decreto del 10 de febrero de 1925 (O.G. 3136), se crea el Regimiento de Artillería Montada Nº 2, que se organiza sobre la base del Regimiento de Artillería Nº 2 y se integra su Personal con el disuelto Regimiento de Artillería Nº 3.

Libro Nº 63 – A.folios 32 y 33

Montevideo febrero 10 de 1925

Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Transcribo a VS. el siguiente Decreto “DECRETO”

Montevideo febrero 10 de 1925. Habiéndose suprimido por el Presupuesto General de Gastos sancionados en el Parlamento y puesto en vigencia desde el 7 del corriente, las Compañías independientes de Infantería y la Compañía de Ametralladoras: el Presidente de la República decreta:

Art.1º Quedan suprimidas de acuerdo con el Presupuesto General de Gastos vigente, las Compañías de Infantería Nº 1 y 2, la Compañía de Ametralladoras y transformados los Regimientos de Artillería Nº 1, 2, 3, 4 y 5 en Regimientos de Artillería a Caballo Nº 1 y Regimiento de Caballería Montada Nº 1 y 2.

Art.2º El Estado Mayor del Ejército dispondrá que el Personal de Clases y tropa se distribuya entre las Unidades que existan vacantes, proponiendo al Ministerio de Guerra y Marina a la brevedad posible, el nombramiento de los Oficiales correspondientes.

Art.3º El Estado Mayor del Ejército, la Intendencia General del Ejército y la Armada, y el Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada, dispondrán lo conveniente a fin de que se haga entrega al Arsenal de Guerra del armamento, municiones, equipos, etc. y a la Intendencia y a la Sanidad del material que les pertenece.

Art.4º Comuníquese, publíquese e insértese en el L.C.Serrato. Roberto P. Riverós.

En oportunidad de la creación del Regimiento de Artillería Montada Nº 2, por Decreto del 10 de febrero de 1925, ocupa la Jefatura el Tte.Cnel. don Lope Bolani, cuyo Decreto de nombramiento es el siguiente:

Ministro de Guerra y Marina.

Montevideo, febrero 10 de 1925

Vista la nueva Ley de Presupuesto General de Gastos, el Presidente de la República Decreta:

Art.3º Nómbrase en el Regimiento de Artillería Montada Nº 2, al Sr. Tte.Cnel. don Lope Bolani y Segundo Jefe al Mayor don Adhemar Saenz Lacueva. – Serrato. Roberto Riverós.

Siendo Regimiento de Artillería Montada Nº 2 permaneció en el Cuartel del Pantanoso hasta el 5 de junio de 1929.

EN TRINIDAD:

Cuando se dispone su traslado a la Ciudad de Trinidad, el 5 de junio de 1929, siendo Regimiento de Artillería Montada Nº2, es su Jefe el Coronel don Victoriano Rovira, a quién le sucede en el Comando el Tte.Cnel. don Roberto Machado.

En el año 1933 y por gestión de su Jefe, el Tte.Cnel. don Gualberto Bolani, se designa al Cuartel que ocupa en Trinidad el Regimiento de Artillería Montada Nº 2, que aún carecía de una denominación especial, con el nombre de “Cuartel Brigadier General Venancio Flores”, según el siguiente Decreto que dice así:

Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, enero 26 de 1933

Visto: el Oficio Nº 1352/1932 del Regimiento de Artillería Montada Nº 2, solicitando se denomine al Cuartel situado en la Ciudad de Trinidad: “Cuartel Brigadier General Venancio Flores”, en memoria de tan preclaro Jefe.

Considerando: que el Estado Mayor del Ejército, al elevar dicho Oficio, apoya decididamente la gestión del Señor Jefe del referido Regimiento, haciendo resaltar la brillante figura del Brig.. Gral. Venancio Flores que, por sus grandes servicios prestados a y sus relevantes méritos civiles y militares, es acreedor a que su nombre quede grabado también, en el fronticio de un Cuartel y en particular en el de Trinidad, lugar donde nació tan prestigioso militar.

Considerando: que toda la vida del Brigadier General Flores estuvo dedicada al Servicio de la Nación y que ella puede ser ejemplo y símbolo a las generaciones posteriores, pues, es sus comienzos lucha por la Independencia Patria, después toma parte en los hechos más salientes de las épocas subsiguientes, fue Jefe máximo del Ejército, propulsor del afianzamiento de las Instituciones, y en el Gobierno, llegó a ocupar las más altas posiciones.

Considerando: que su recia personalidad y sus acrisoladas virtudes son más que suficientes para que la República le rinda los homenajes de excepción que merecen sus más dilectos hijos, por lo que esta rama del Poder Ejecutivo, recibe con singular complacencia la sugestión del citado Jefe, y adelantándose a la consagración que, no dudarlo, el País hará en sus memoria, se hace el grande honor de rendirle el modesto y elocuente homenaje, perpetuando su recuerdo en la forma predicha. Por estos fundamentos **el Presidente de la República Decreta:**

Art.1º Que el actual Cuartel situado en la Ciudad de Trinidad, se le denomine en lo sucesivo “Cuartel Brigadier General Venancio Flores”

Art.2º Publíquese, insértese. TERRA. Alberto Mañé.



GRUPO DE ARTILLERÍA Nº 2:

Ministerio de Defensa Nacional
Montevideo, 19 de abril de 1939

Visto: lo preceptuado en los Artículos 19, 20 y 21 de la Ley Nº 9079, referente a la constitución en detalles de las Unidades, Divisiones y elementos orgánicos del Ejército.

Atento: a lo establecido en los Artículos 12, 13 y 14 del Decreto Nº 81, referente a organización, constitución, distribución y las guarniciones a ocupar por las diferentes Unidades, contemplando en lo posible a las guarniciones existentes.

El Presidente de la República DECRETA:

Art.1º - Transfórmase de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 3) del Art. 8º del decreto Nº 81 los Regimientos de Artillería a Caballo Nº 1 y 2 en cinco Grupos a tres Baterías, dos de ellas con efectivos reducidos.

Art.2º - El Regimiento de Artillería a Caballo Nº 1 pasará a ser el Grupo de Artillería Nº 1 (Reg.Mil. Nº 1), con sede en el Cuartel del Pantanoso; el Regimiento de Artillería Montada Nº 1, pasará a ser el GRUPO de Artillería Nº 5, con sede en el Cuartel de Camino Burgues, y el Regimiento de Artillería Montada Nº 2 pasará a ser el GRUPO DE ARTILLERÍA Nº 2 (Reg.Mil. Nº 2), con sede en la Ciudad de Trinidad.

GRUPO DE ARTILLERÍA 105 mm N° 2:

En el año 1943 se recibe en el País material americano de 105 mm. MA-2/1 (Obus M 101).

GRUPO “EXODO DEL PUEBLO ORIENTAL “ DE ARTILLERÍA A/P.122 mm N° 2:

El 01 de Marzo del 2002, en oportunidad de celebrarse el 96° Aniversario de creación de la Unidad, la misma es distinguida de dos formas: Se le designa con el nombre “Exodo del Pueblo Oriental” y a su vez se le asigna material autopropulsado 122 mm..

En dicha oportunidad, se realiza un desfile motorizado y a pie en el frente de la Unidad, alusivo a lo mencionado anteriormente, contando con la presencia de Autoridades nacionales, militares y público en general.

ORDEN DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO. N° 10.001 –Montevideo 11 Octubre 2001.-

PRIMERA PARTE IV-Varios

Organización del Ejército Nacional en su doble rol profesional y social, de cara al siglo XXI

Para su cumplimiento y demás efectos, se hace saber al Ejército:

1.1.2.3. En el Arma de Artillería:

Artillería de Campaña:

-Asignar 6 piezas 122 mm. A/P del Agrupamiento de Artillería 122 mm. Al Grupo de Artillería N°2, el que quedará organizado en base a una Batería 122mm. (A/P) a 6 piezas y transitoriamente, hasta que sea re completado con material A/P, una Batería de Obuses 105 mm. A 8 piezas



RESEÑA HISTORICA DEL CUARTEL "BRIGADIER GENERAL VENANCIO FLORES"

De acuerdo a los datos obtenidos en el Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército, el Cuartel de Trinidad fue construido en 1905 por el Tte.Cnel.(Ingeniero Geógrafo) José Chiapparra para albergar las tropas del Regimiento de Caballería N°8.

Posteriormente el mismo Jefe construyó un Cuartel similar en Sarandí del Yí, para finalmente edificar la actual sede del Regimiento de Caballería N°2 en Durazno.

Por él pasaron el ya nombrado Regimiento de Caballería N°8, el Regimiento de Caballería N°13, Regimiento de Caballería N°16, Batallón de Ingenieros N°2 y Batallón de Infantería N°19, hasta que el 5 de junio de 1929 llega el Regimiento de Artillería Montada N°2 para quedarse en forma definitiva.

A partir de ese momento el Cuartel pasó a tener el mantenimiento y características propias de una Unidad de Artillería, pero realmente fue en el año 1971 que comenzó a ser remodelado ya modernizado hasta alcanzar las edificaciones que hoy podemos observar.

Actualmente en la parte antigua funciona un Museo el cual fue inaugurado como tal (Despacho Comandante de Guardia y Salón de Honor) el 23 de setiembre del 2001





JEFES DE LA UNIDAD

Tte.Cnel.	Eduardo	Da Costa	1907 – 1914
Cnel.	Eduardo	Muró	1914 – 1919
Cnel.	Alberto	Cuestas	1919 – 1923
Cnel.	Faustino	Laguarda	1923 – 1923
Tte.Cnel.	Lope	Bolani	1923 – 1925
Tte.Cnel.	Marcelino	Bergali	1925 – 1926
Tte.Cnel.	Victoriano	Robira	1926 – 1930
Tte.Cnel.	Roberto	Machado	1930 – 1931
Tte.Cnel.	Pedro	Mazzoni	1931 – 1931
Tte.Cnel.	Gualberto	Bolani	1931 – 1934
Tte.Cnel.	Carlos	Quiñone	1934 – 1935
Tte.Cnel.	Pedro	Schusselin	1935 – 1938
Tte.Cnel.	Héctor	Musto	1938 – 1939
Tte.Cnel.	Dionisio	De la Quintana	1939 – 1941
Tte.Cnel.	Ricardo	Botta	1941 – 1943
Tte.Cnel.	Antonio	Montero	1943 – 1944
Tte.Cnel.	Alberto	Bergali	1944 – 1945
Tte.Cnel.	Eduardo	Martínez	1945 – 1946
Tte.Cnel.	Julio	Pintos	1946 – 1946
Tte.Cnel.	Antonio	De Rago	1946 – 1948
Tte.Cnel.	Carlos	Herrera	1948 – 1949

Tte.Cnel.	Julio	Vigorito	1949 – 1954
Tte.Cnel.	José	González	1954 – 1956
Tte.Cnel.	Hunaldo	Scasso	1956 – 1958
Tte.Cnel.	Ramón	Mendez	1958 – 1959
Tte.Cnel.	Rogelio	Lozano	1959 – 1960
Tte.Cnel.	Agustín	Antunez	1960 – 1961
Tte.Cnel.	Coralio	Lacosta	1961 – 1962
Tte.Cnel.	Esau	Olmos	1962 – 1964
Tte.Cnel.	Rafael	Herrera	1964 – 1967
Tte.Cnel.	Hugo	F rancesse	1967 – 1970
Tte.Cnel.	Arturo	Maresca	1970 – 1973
Tte.Cnel.	Edmundo	Suárez	1973 – 1974
Tte.Cnel.	Mario	Ramos	1974 – 1977
Tte.Cnel.	Eduardo	Klastornick	1977 – 1981
Tte.Cnel.	Fermín	Vázquez	1981 – 1984
Tte.Cnel.	Anibal	Salaberry	1984 – 1984
Tte.Cnel.	Nelson	Coitinho	1984 – 1988
Tte.Cnel.	Milton	Leal	1988 – 1991
Tte.Cnel.	Carlos	Celery	1991 – 1993
Tte.Cnel.	Juan	Muñiz	1993 – 1997
Tte.Cnel.	Fausto	Rossello	1997 – 2001
Tte.Cnel.	Raúl	Lozano	ACTUAL



**Palabras del Sr. Jefe del Grupo “Éxodo del Pueblo Oriental” de Artillería A/P 122 mm N°2
Tte. Cnel. Raúl Lozano Bonet al conmemorarse el 95° Aniversario**

La Batería de Artillería N° 2, origen de esta Unidad, fue creada el 26 Febrero de 1907, dotada de los entonces modernos cañones franceses “Canet”.

El cuidado del caballo, de los arneses, el mantenimiento del equipo, el atalajado, la puesta en batería... sin duda parte diaria de la instrucción de la época, forjan hombres con ese sentimiento y espíritu propio del caballo, tan auténtico y genuino, como misterioso e inexplicable.

El tiempo en su paso inexorable, es testigo de varias reestructuras de efectivos, materiales y denominaciones. Tal es así que en 1910 se convierte en Regimiento, dando lugar en 1925 al Regimiento de Artillería Montada, evolucionando a Grupo de Artillería en 1939.

A mediados del siglo pasado se incorpora el material Schneider y Krupp.

Promediando la década del `60 comienza la instrucción con los obuses norteamericanos de 105 mm, obteniéndose la provisión de las primeras piezas en 1973 y completando su dotación en 1982

El caballo cede su paso al motor...

Este sucinto relato, pretende enfatizar la importancia de dos hechos históricos, particularmente relevantes y significativos que acompañan a este nonagésimo quinto Aniversario.

Por Ley N° 17422, aprobada por nuestro Parlamento Nacional, la Unidad adquiere hoy, nombre específico, que la identifica, con un hito único, eterno y glorioso de nuestra historia Patria, el “Éxodo del Pueblo Oriental”.

El 30 de Octubre de 1811, el Ejército del General Artigas cruza el Arroyo Grande desde el actual Departamento de Flores, seguido por su pueblo, habitantes de la campaña y la ciudad, marchan junto a sus soldados, unidos al Prócer y su ideario, en bizarra demostración de coraje, rebeldía y desprendimiento. En su Oficio escrito en plena marcha, el Jefe de los Orientales dice “...Cada día miro con admiración los rasgos singulares de heroicidad y constancia: unos quemando sus casas y los muebles que no podían conducir, otros caminando leguas a pie por falta de auxilios o por haber consumido sus cabalgaduras en el servicio; mujeres ancianas, viejos decrepitos, párvulos inocentes acompañan esta marcha manifestando todos la mayor energía y resignación en medio de todas las privaciones....”

“Nada debemos esperar sino de nosotros mismos”, célebre frase incorporada en ese momento al epistolario artiguista, de profundo contenido y perpetua vigencia, para enfrentar las dificultades de nuestra Nación, hoy y siempre.

Como dice Coelho en su metáfora

”... Un guerrero acepta la derrota. No la trata de forma indiferente, ni intenta transformarla en victoria. Se amarga con el dolor de la pérdida, sufre con la indiferencia y se desespera con la soledad. Pero, después de que pasa todo eso, lame sus heridas y comienza otra vez. Un guerrero sabe que una guerra está compuesta por muchas batallas. Y sigue adelante...”

El “Éxodo” fue eso, una retirada estratégica, en espera de un mejor momento para seguir adelante. Hoy también somos testigos, de otro jalón histórico que engrandece a esta Unidad, con la incorporación de material de origen checo, altamente móvil, con mayor alcance y potencia de fuegos. Nos sentimos orgullosos y honrados de recibir estos modernos medios, únicos en el País, consistente en obuses autopropulsados, vehículos mecanizados de comando y apoyo de fuegos, camiones tractores y sus respectivas chatas con todos sus accesorios orgánicos, permitiendo con éstos satisfacer sin limitaciones, los requerimientos de las unidades blindadas y mecanizadas de nuestro Ejército. Enfrentaremos el desafío de la reestructura y modernización con la incorporación de esta nueva tecnología, que demandará un mayor esfuerzo profesional de planificación y desarrollo del programa de instrucción técnico- táctico del Arma, teniendo siempre como meta la incansable búsqueda de la excelencia de nuestros hombres.

Pero el avance de la ciencia y la tecnología no suple a nuestras tradiciones y valores depositados en el alma de los hombres, solo las complementa. Más que nunca, custodiamos y enriquecemos nuestra identidad, con esa extraña simbiosis de la esencia del pasado, con los adelantos técnicos del presente y futuro, que hoy se conjugan. Un cúmulo de emociones y sentimientos deambulan en nuestras mentes, regocijándonos bajo el techo de la Guardia Vieja, sentimos palpar en nuestros corazones las anécdotas, leyendas, vivencias de alegrías y satisfacciones, así como de tristezas y sinsabores, que fraguaron el espíritu de los viejos servidores, impregnados por siempre, en los simbolismos de esos casi centenarios muros.

Una larga tradición de abnegación, trabajo y sacrificio acompaña al Grupo 2, que hoy luce su viejo cuartel con renovadas instalaciones, apropiadas para recibir y albergar el nuevo material, sin erogación alguna. En esta fecha de reflexión y balances, quiero expresar mi satisfacción por el desempeño de los integrantes del Grupo en todas y cada una de las actividades dispuestas, administrativas, de instrucción, servicios, destacamentos, ejercicios en campaña, maniobras y de tiro de Artillería.

El año pasado, en esta misma celebración, asumimos el compromiso de fortalecer nuestra energía para trabajar en beneficio de la comunidad floresina, con la que nos sentimos íntimamente ligados y consustanciados.

En el período transcurrido, un sinnúmero de apoyos y colaboraciones hemos realizado, pudiendo nombrar entre otras:

- la lucha contra la reaparición de la aftosa,
- control y monitoreo del mosquito transmisor del dengue,
- apoyos con trabajos de carpintería, albañilería, electricidad, pintura y mantenimiento general en las escuelas, en los liceos, en dependencias del Instituto Nacional del Menor, en el hogar de ancianos, en el hospital,
- reparación de daños producidos por el temporal que arreció a Trinidad,
- auxiliando a los merenderos, centros sociales y religiosos, a la Cruz Roja,
- ofreciendo nuestra pista de atletismo e instalaciones deportivas a los escolares, liceales y adultos,
- creando la escuelita de equitación para una mejor integración, autoestima y preparación física de niños y jóvenes de capacidades diferentes,
- sustentando emprendimientos de eventos culturales y deportivos,
- colaborando con el cuidado del medio ambiente de Flores, entre tantos otros...

Justo es destacar y agradecer como respuesta recibida, el reconocimiento, la invalorable, desinteresada y generosa colaboración de las autoridades departamentales y nacionales, así como de los distintos actores

sociales y amigos, que hicieron posible alcanzar nuestras metas, proporcionándonos sustento y facilidades a nuestra tarea profesional.

Agradezco la presencia de todos ustedes que dan brillo, jerarquizan y engalanan la conmemoración de esta tan señalada fecha.

Integrantes del Grupo “Éxodo del Pueblo Oriental” de Artillería A/P 122 mm N° 2 y distinguidas familias, llegue a todos y en especial a nuestros hombres que se encuentran cumpliendo con la difícil y loable misión de mantener la paz en lejanas tierras africanas, nuestro saludo y felicitaciones por la labor desarrollada, exhortándolos a renovar vuestro esfuerzo y dedicación en beneficio de nuestra Unidad y de la Nación toda.